

Contiene cambios vigentes desde: 17.03.2022
Última actualización: 17.03.2022

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Tasas (*)				
Crédito Autoconstrucción (sin garantía)	Min 55.00% Max 83.40%			
Crédito Autoconstrucción (con garantía)	Min 25.00% Max 83.40%			
Crédito Compras	Min 47.00% Max 83.40%			
Crédito Motos	Min 40.00% Max 83.40%			
Incumplimiento de Pago				
Tasa de Interés Moratoria Nominal Anual (TNA) (1)	11.78%		Sobre las cuotas no pagadas en fecha y los días de atraso	Sin perjuicio del cobro de la TEA Compensatoria pactada. Tarifa aplica también a Créditos Refinanciados
Comisiones				
Servicios Transversales				
Ver Tarifarios N°51 Servicios Transversales				
<p>Préstamo para la obtención de un bien de consumo otorgado en establecimientos afiliados a la Financiera y desembolsados a la cuenta del establecimiento donde el cliente efectuó la compra. Las tasas varían según el perfil del cliente.</p> <p>Notas:</p> <p>Todos nuestros créditos cuentan con un seguro de desgravamen o de vida, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Obligatorios" (Tarifario N° 8 del tarifario de agencias y en www.crediscotia.com.pe).</p> <p>(1) Tasa de Interés Moratoria calculada en forma nominal y sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).</p>				
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado y a las disposiciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4 . Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 40 y en www.crediscotia.com.pe/Tarifario)</p>				